

# **LAS MEDIDAS ECONOMICAS**

**Exposiciones de los señores Ministros de:  
Hacienda Pública.  
Economía, Fomento y Reconstrucción.  
Trabajo y Previsión Social.**

**JUNIO 1982**

Por encargo de S.E. el Presidente de la República he sido designado para informar sobre el conjunto de medidas que el Supremo Gobierno ha adoptado en materias cambiarias, salarial, presupuestarias y otras para enfrentar los factores que han afectado adversamente a nuestra economía en los últimos meses.

El país ha observado hace algún tiempo un repunte en la tasa de desocupación, y una caída general en los niveles de actividad. Estos efectos han inducido al Supremo Gobierno a adoptar algunas medidas para ser superados.

## CONTEXTO GENERAL

Para comprender cabalmente la medida adoptada en relación a la política cambiaria, debemos necesariamente reflexionar sobre el desenvolvimiento de algunos acontecimientos. Como bien recordaremos, el peso estuvo fijado en una paridad única con el dólar norteamericano durante casi tres años. A la fecha de adopción de dicha política, a mediados de 1979, esta era la más racional y conveniente para la economía dado el contexto interno y externo que estaba enfrentando. En lo interno, se había eliminado el crónico déficit fiscal que fuera la causa de la permanente inflación que nuestro país observara por largos decenios. El déficit fiscal es la principal y única razón que tienen los gobiernos para imponer sobre sus economías una inflación permanente, a través de financiar dicho déficit con crédito del Banco Central, e imponer de esta manera un impuesto a toda la ciudadanía que no es legislado, y es el más regresivo de los impuestos.

Estando orientada la política económica de nuestro gobierno a mejorar principalmente los sectores más desposeídos, a través de proporcionarles un marco económico vigoroso, en el cual los ingresos crecieran a tasas incomparablemente superiores a las históricas, como efectivamente sucedió, era totalmente consecuente eliminar en forma definitiva dicho flagelo inflacionario.

Tal como se mencionara, a mediados de 1979 el Fisco y el Sector Público exhibían un permanente superávit. La persisten-

te tasa de devaluación que se adoptó después del colapso económico del Gobierno anterior, ya no se justificaba. Tal devaluación había tenido sentido mientras el sector público estuvo desfinanciado. A dicha fecha, el único propósito que estaba sirviendo la tasa de devaluación persistente, era sostener algún grado de inflación, y por esa vía aumentar las reservas internacionales del Banco Central.

Configurada la necesidad de adoptar tal medida de fijación cambiaria, el único aspecto que admitía alguna discusión era la modalidad de fijación. Por diversas razones, las principales de las cuales son las de que el dólar es la principal moneda de intercambio en el mundo, como lo era entonces; el ser la economía norteamericana una economía tradicionalmente mucho más estable que la nuestra, y el ser Estados Unidos uno de nuestros principales socios comerciales, además de la ventaja práctica de comprender una política de tipo de cambio fijada a la moneda más conocida como es el dólar, hizo optar por dicha fijación cambiaria.

Infortunadamente, no se podía contar por anticipado con los acontecimientos que se sucedieron en las economías mundiales. Con posterioridad a nuestra fijación cambiaria al dólar, y estando el anterior Gobierno de Estados Unidos en su último año de mandato, el dólar experimentó durante 1980 una caída vertiginosa en los mercados internacionales. Al estar nuestra moneda fijada al dólar cayó junto con él, con el resultado de que la inflación externa que afectó a nuestro país fue de considerable magnitud y arrastró a nuestros precios internos en dicha dirección. Esto produjo en aquel entonces cierto desconcierto internamente, pues nuestra tasa de inflación durante 1980 exhibió un nivel similar al de 1979, a pesar de estar con el tipo de cambio fijo. En la base sin embargo, no existía un desequilibrio como el que aparentaban las cifras, pues la inflación mundial relevante para Chile era de una magnitud relativamente similar a nuestra inflación interna.

Esta violenta situación, no esperada, se empeoró mucho más aún en el año siguiente, 1981, y principios de este año. A raíz del cambio de Gobierno en Estados Unidos, y de la adop-

ción de políticas económicas distintas a la del Gobierno precedente, el dólar se revaluó en los mercados internacionales a tasas nunca vistas, llegando al extremo de recuperar todo lo perdido durante el año anterior de 1980, y recuperando todo lo que había perdido los ocho años precedentes. Simultáneamente las tasas de interés mundiales subieron a niveles reales también sin precedentes, encareciendo enormemente el costo de la deuda externa de nuestro país. El precio de prácticamente todos nuestros productos de exportación, y muy principalmente el Cobre, exhibieron también a partir de dicha fecha una declinación constante, al extremo de que en los días actuales, el precio del Cobre es en términos reales de lo más bajo desde la Segunda Guerra Mundial.

Todo este panorama adverso, que no podía ser previsto por anticipado por ningún analista de lo cual los mercados internacionales son los principales testigos, deterioró en pocos meses la situación de nuestra economía. A la violenta revaluación del dólar siguió paso a paso la revaluación de nuestro peso en contra del resto de las monedas mundiales. La tasa interna de inflación reaccionó en la dirección esperada cayendo violentamente en el año pasado respecto a 1980 y en los primeros meses de este año más aún.

Como queda claro de la reseña, existían embriones de indicadores que apuntaban a que el ajuste debió comenzar a producirse con mucha mayor anterioridad a lo que efectivamente se produjo. Coincidió sin embargo el período de devaluación del dólar inicialmente y de la revaluación posterior, con un gran deseo del sector externo de aumentar sus préstamos a nuestro país, en vista de la favorable situación económica. Esto de alguna manera retardó el ajuste, pues durante el primer período indujo una alimentación de las alzas de precios internos, y en el segundo, no validó la pérdida de ingreso real por caída de los precios de nuestros productos de exportación a través de suministrar una gran cantidad de recursos externos.

Es obvio que el influjo de recursos externos es el mecanismo adecuado para que los países estabilicen a lo largo del tiempo sus niveles de ingreso. Es totalmente racional que en el período

do de caída de nuestro ingreso real, por caída de los precios de nuestros productos de exportación; temporalmente se recurra al endeudamiento externo, pagando a su vez este endeudamiento en los períodos en que dichos precios mejoren. En el caso en cuestión, sin embargo, no solamente debimos enfrentar la caída del precio de nuestros productos, sino simultáneamente revaluar el peso de una manera inesperada a la par con el dólar. La suma de estos factores, unido a la imperfección de nuestra legislación laboral, que consagraba como permanente cualquier ganancia real en el ingreso, sin tomar en cuenta posibles cambios en el resto de los precios relativos, conforman el marco más adecuado para explicar la presente situación, y el tenor del conjunto de medidas adoptadas.

## **POLITICA CAMBIARIA**

La acumulación de los factores reseñados en los párrafos anteriores, hacían inminente la adopción de algunas medidas para solucionar la situación.

Es obvio que el elemento más resaltante, el elemento en que se podía centrar la atención por su inadecuación a la realidad, era el nivel de los salarios reales. Persistentes reajustes de las remuneraciones sobre los niveles alcanzados en cada momento, aspectos a los cuales me referiré más extensamente un poco más adelante, habían llevado de hecho a niveles de remuneraciones totalmente incompatibles con el ingreso real de nuestro país. Cabe al respecto recordar que el Índice de Sueldos y Salarios ha crecido en 20% en términos reales desde Julio de 1979 a la fecha, y 100% si lo medimos en dólares antes de la reciente devaluación. Estas cifras son inmensamente superiores a los 29%, 19% y 19,3% que han subido las remuneraciones nominales en Estados Unidos, Alemania y Japón, respectivamente, entre 1979 y 1981, y a los -7,5%, 2,3% y 1,6% en que han variado las remuneraciones reales en los mismos países en dicho período.

Al ser las remuneraciones reales excesivamente altas respecto a la situación de nuestra economía, la solución del desajuste se estaba dando a través de un aumento cada vez mayor en la

tasa de desempleo.

Era entonces inmediato que para solucionar la situación económica y con ello el bienestar de la gran masa de chilenos, el elemento sobre el cual se debía actuar eran las remuneraciones reales.

Para este objetivo había dos alternativas: Uno era proceder directamente a reducir los niveles de remuneraciones. La Segunda era proceder a una devaluación.

Como trascendiera profusamente, el Supremo Gobierno analizó en detalle la primera de las alternativas, antes de realizar la devaluación. La directa rebaja de las remuneraciones fue desestimada por ser de difícil implementación, y porque sus efectos se dejarían sentir con mayor lentitud que la devaluación, pues las rebajas de remuneraciones debían ser seguidas por rebajas en los precios para poder hacer competitivos nuestros productos de exportación y los sustitutos de importación.

El exhaustivo análisis de tal medida, llevó a la conclusión de que una devaluación sería mucho más efectiva en lograr los beneficios de la rebaja de remuneraciones reales y ante tal conclusión se adoptó inmediatamente, pues su postergación podría haber acarreado negativos efectos de haberse dilatado por más tiempo.

Debemos tener en cuenta que la devaluación ya ha tenido el efecto de reducir las remuneraciones medidas en dólares, a la vez que ha elevado en pesos el precio de los productos de los bienes de exportación. Esto ha puesto desde el primer día a las industrias exportadoras en una mejor posición competitiva y con mucho mayor ventaja para alcanzar los mercados internacionales. Es una mala interpretación de los efectos de una devaluación, el suponer que ésta debe traducirse necesariamente en una inflación interna equivalente para reducir los salarios reales, pues tal como hemos observado, las remuneraciones reales han sido reducidas en dólares desde el mismo momento de la devaluación.

Existen dos aspectos básicos relativos a la devaluación en los que me quisiera detener. El primero de ellos es el relativo a la política crediticia que debe adoptar el Banco Central, y el

segundo es el relativo a la modalidad de fijación, es decir, a un conjunto de monedas en lugar de una sola moneda.

Como es obvio, la política crediticia del Banco Central posterior a la devaluación deberá seguir siendo la misma que tenía con anterioridad, es decir, la absoluta neutralidad crediticia. Deben descartarse por inconsecuentes aquellas opiniones que propician una política crediticia activa del Banco Central para reactivar la economía con posterioridad a la devaluación, pues tal política sería suicida, eliminando en pocos meses el efecto esperado de la devaluación y retrotrayendo la situación hasta el día antes de ser efectuada.

La política de neutralidad crediticia, que es la única consecuente con la política de tipo de cambio fijo, garantiza que la devaluación no se volcará completamente a los precios, sino sólo en una muy menor medida. Existen diversas razones para tener tal apreciación. Es en primer lugar observable que existen grandes stock de productos importados, y que sus precios estaban siendo reducidos incluso antes de la devaluación. Mientras tales stock no sean agotados, y no deba procederse a la reposición de los mismos, los precios a los que pueden ser vendidos no subirán en el porcentaje de la devaluación, pues si lo fueran, dichos comerciantes no podrían venderlos. El alza entonces, de precios de estos bienes ha de producirse solamente a lo largo del tiempo mientras se agotan los stocks. En el caso de aquellos bienes no sujetos a comercio internacional, también estaban experimentando un proceso de ajuste hacia la baja antes de la devaluación. En términos relativos esta situación no debe haber cambiado, y serán las condiciones de mercado las que determinen si tales precios podrán subir o no. Una apreciación objetiva, es que tales precios no podrán ser alzados, y este es el resultado que espera el Gobierno, pues no habrá validación monetaria si lo hacen. Nuevamente en este caso, quienes pretendan alzar los precios, solamente perderán mercado en favor de aquellos competidores que no lo hagan.

Cualquier monetización que la economía requiera en el futuro, deberá ser provista necesariamente a través de la compra de divisas por parte del Banco Central. Se debe ser enfático en

apoyar firmemente esta política pues esta es la única que beneficiará verdaderamente a la gran masa de chilenos, y muy especialmente a aquellos chilenos que en la actualidad están desempleados. El validar las alzas de precios a través del Banco Central sólo porque lo piden algunos pocos que tienen más acceso a los medios de difusión y desean de este modo salir de su problema económico personal, iría en directo perjuicio de aquellos desocupados que tienen mucho menos representación y esta es una política que este Gobierno jamás adoptará.

El segundo aspecto en el que me quisiera detener es en la modalidad de fijación a un conjunto de monedas en lugar de una sola moneda. Tal como reseñara con anterioridad, la fijación del peso al dólar fue una experiencia que puso en evidencia algunos problemas pero que eran imposibles de prever al momento de hacer tal determinación. La alternativa de fijación a un conjunto de monedas también fue discutida en aquella ocasión pero fue desestimada por innecesaria, contrastándola con la ventaja de fijarse a una sola moneda. Los acontecimientos de los mercados financieros internacionales, hacen en la actualidad mucho más clara la opción de optar por la fijación a un conjunto de monedas.

Las monedas elegidas para la fijación cambiaria, el dólar, el marco alemán, el Yen, la Libra Esterlina y el Franco Francés, representan dentro de la unidad cambiaria que se escogiera, aproximadamente la participación de tales monedas tienen en el comercio internacional chileno. Fluctuaciones que se produzcan entre estas monedas, alterarán nuestra paridad cambiaria respecto a cada una de ellas, pero el conjunto de monedas exhibirá mucho mayor estabilidad que la que exhiba cualquiera por separado. Puesto que el dólar en este conjunto representa el 60%, y el resto de las monedas un 40%, si el dólar se revalúa respecto a las otras monedas, nosotros también devaluaremos respecto al dólar solamente en un 40% de lo que hagan las otras monedas. Si a la inversa el dólar se devalúa, nosotros revaluaremos respecto al dólar, pero también solamente en un porcentaje de lo que lo hagan las demás monedas.

Debido a lo anterior deberemos observar día a día como el

valor en pesos del dólar deberá fluctuar en torno a la paridad elegida más la tasa de 0,8% mensual de devaluación que se adoptó por los próximos doce meses. Esto será la demostración más palpable para toda la comunidad nacional, del efecto que tienen los mercados internacionales en una economía en particular como lo es la nuestra. La fijación al dólar durante todo este período hacía pensar a la gente que el resto del mundo no existía y que todos los efectos que observábamos en nuestra economía eran producto exclusivo de las políticas económicas internas. Esta mayor vinculación que hemos adquirido respecto de los sistemas financieros internacionales, a través de fijar nuestra moneda a un conjunto de monedas de los principales países industriales, nos hará estar mucho más conscientes que lo que suceda en el resto del mundo afecta directamente a nuestra economía.

Que no se engañen, entonces ahora quienes especulan contra el peso a favor de alguna moneda en particular como lo podría ser el dólar, pues podrían observar que su especulación les hará perder dinero, ya que en la medida que el dólar se devalúe respecto a las otras monedas, bajará de precio en nuestro país. Esto también debe inducir a quienes fijen sus precios en los mercados internos a estar muy atentos a lo que suceda con el valor del dólar, pues pretender mantener sus precios nominales fijos en nuestro país, si el dólar experimenta una devaluación, les enfrentará duramente a la competencia de los productos importados.

## **AJUSTES EN LA LEGISLACION LABORAL**

Diversas consideraciones, hacen no sólo conveniente, sino imperativo, una modificación de las leyes que consagran el actual sistema de reajustes de las remuneraciones de los trabajadores, que equivale a fijar un nivel inflexible para las mismas, con las graves consecuencias regresivas que esto origina y que han podido detectarse durante su aplicación.

A la fecha de dictación del Plan Laboral, en Julio de 1979 el país vivía una etapa de expansión. Quizás ello explique que

a esas alturas no se haya analizado razonablemente bien los efectos que la existencia del piso en la negociación colectiva podrían generar en aquellos sectores de la economía expuestos a una disminución de su tasa de crecimiento.

Es claro que en la medida en que todas las actividades de la economía se están expandiendo y cuando el producto está creciendo a una tasa acelerada, la existencia de toques mínimos en los reajustes de remuneraciones no genera dificultades, ya que el dinamismo de la economía estará demandando cantidades crecientes de trabajo y existirán los recursos para pagarlos.

Pero es también claro que ningún proceso económico se ha caracterizado por ser permanentemente creciente. Es intrínseco a las economías experimentar períodos de gran auge, como períodos de mayor estabilidad y aún de recesión, dadas las múltiples variables que afectan los fenómenos económicos. En períodos de menor crecimiento, deben necesariamente producirse readecuaciones en los precios relativos, y en tales circunstancias los factores económicos que se resisten a adecuar sus precios a la nueva realidad provocarán innecesariamente una reducción en su uso y la desocupación.

Entre otros efectos, el hecho de mantener los salarios reales fijos en situaciones de recesión internacional, hace que las empresas chilenas deban soportar una grave desventaja competitiva con el resto del mundo, ya que comparados con economía en las cuales esta variable se puede ajustar no encontrándose fija en términos reales, los productos chilenos pasan a encarecerse en relación con los del exterior.

Es entonces ostensible que en la medida que las regulaciones vayan en contra de lo que las fuerzas económicas requieren, el ajuste inevitablemente se produce por vía de una mayor tasa de desocupación. En cambio, permitir que existan las condiciones para que la economía se ajuste, significa en el corto plazo salvaguardar la fuente de empleo y en el mediano, que en nada se vean deteriorados los salarios reales.

A los efectos antes señalados, se debe sumar uno adicional que se produce al interior del conjunto de empresas individuales que componen un sector. Dado —por ejemplo— un crecimiento

de un sector en particular de la economía, las empresas que lo conforman reaccionarán de distinta manera: Algunas de ellas transferirán parte de los beneficios recibidos durante este período de auge en forma de mayores remuneraciones; en tanto otras —quizás más renuentes a las variaciones cíclicas mantendrán inalterados sus beneficios. Si a este distinto tipo de comportamiento se le agrega que sobreviene un período recesivo resultará que paradójicamente, aquellas empresas que extendieron los beneficios recibidos a sus trabajadores estarán en peor pie para enfrentar el período recesivo. Incluso más: al quedar estas empresas circunscritas a la inflexibilidad del mecanismo salarial derogado, podrían verse expuestas a que por la acción competitiva de aquellos que no otorgaron reajuste, peligre su existencia y terminen por desaparecer.

Luego, en la práctica, el Plan Laboral desincentiva a que las empresas en períodos de auge transfieran las utilidades obtenidas en forma de mayores remuneraciones reales.

Existe además otro argumento que hace necesario innovar sobre la materia que nos ocupa. El rasgo característico de la negociación colectiva es el pago al factor trabajo de acuerdo al valor de su productividad. Es irrefutable que este elemento en modo alguno es inmutable: puede disminuir o elevarse a través del tiempo, y depende entre otras cosas de circunstancias ajenas al trabajador o a la empresa, como es el precio de venta de los productos. Por lo tanto, debe permitirse que las remuneraciones reales fluctúen junto con la productividad, o se arriesga a producir desempleo cuando ello no suceda.

Los factores anteriores hacen visible la necesidad de que la economía de nuestro país enfrente los ciclos económicos en condiciones similares a la de otros países, y no sea gravada con restricciones que redunden en un perjuicio para quienes se desea proteger.

La síntesis de la modificación más importante en el plano salarial, consiste en retrotraer la obligación de reajustabilidad a la cuantía de remuneraciones reales que el trabajador percibía en Julio de 1979. Esta medida debe ser considerada la más importante defensa del empleo en el mediano plazo como se

expusiera anteriormente, y es una respuesta eficaz para nuestro país en contraste a quienes demagógica e irresponsablemente pretenden argüir derechos adquiridos que en definitiva sólo promueven el desempleo.

## MEDIDAS PRESUPUESTARIAS

Complementariamente a los importantes cambios que se han adoptado en la política cambiaria y la política salarial, el conjunto de medidas incluye algunas de índole presupuestaria:

La síntesis de estas medidas es la siguiente:

1. Se establece un descuento transitorio que se aplica a las rentas altas del sector público central. La medida afecta a este tipo de remuneraciones en la escala única, de fiscalizadores, municipal, fuerzas armadas y de orden, poder judicial e instituciones que fijen remuneraciones mediante resoluciones triministeriales, tales como CORFO, y el Instituto de Seguros del Estado.

El descuento consiste en un 20% que se aplica a la parte de la renta bruta que excede a \$ 150.000 mensuales, y en un 10% que se aplica por la parte de la renta bruta que sobrepase los \$ 100.000 mensuales y no supere los \$ 150.000. No se aplica este descuento a las rentas brutas mensuales inferiores a \$ 100.000.

2. Se postergan para los años 1985 a 1987, las etapas correspondientes a 1983 y 1984 del programa de mejoramiento de rentas establecido por el D.L. N° 3.551, de 1981. En la actualidad, los servicios tienen una autorización máxima de gastos en personal que financia un 25% del programa total de mejoramiento. La medida legislada otorga el 75% restante, en partes iguales para 1985, 1986 y 1987.

3. Se modifica asimismo la Ley de Presupuesto vigente, en lo relativo al reajuste automático que debían experimentar las remuneraciones del sector público excluidas sus empresas y el sector privado que no negocia. En la Ley de Presupuestos para 1982 se contemplaba un reajuste automático una

vez que la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor alcanzara al 10% a contar del último reajuste. La modificación consiste en eliminar este reajuste automático, dejándolo solamente vigente para el sector pasivo y las prestaciones previsionales, que se reajustarán en la variación del Índice de Precios al Consumidor cuando éste alcance al 10% acumulado a contar de su último reajuste.

4. Se mantiene el 75% del Impuesto sobre el costo final de los automóviles importados y sobre el precio final de venta de los nacionales que se calcula sobre la diferencia que resulte entre estos valores y un valor exento que en la actualidad alcanza a 15.252,89 dólares. Este impuesto de 75% se mantiene hasta que termine el 31 de Diciembre de 1983, en lugar de ser rebajado semestralmente a 70%, 65% y 60% de acuerdo al Decreto Ley N° 2.628 de 1978.

5. Se aumenta el impuesto especial del Decreto Ley N° 828 de 1974, que afecta a la venta de los cigarrillos y tabaco elaborado, de 42,9% a 52,9%. Esta tasa adicional se aplicará en la misma forma que el impuesto de 42,9% citado y, a fin de dar una mayor flexibilidad, se faculta al Presidente de la República para derogarla o rebajarla.

6. Se condonan los intereses y multas por concepto de atrasos en la declaración y pago de los impuestos que se adeuden, siempre que ellos se encuentren en mora al 31 de Mayo de 1982 y se paguen antes del 1° de Octubre de 1982.

Esta norma beneficia a todos los impuestos fiscales y también a las contribuciones de bienes raíces que tienen destino municipal.

Para acogerse a la condonación los impuestos deben pagarse dentro del plazo de los tres meses siguientes a la fecha de publicación de la ley y para estimular el adelanto de pagos se fijan liberaciones de intereses y multas decrecientes desde el 100% por el mes de Julio, 95% y 90% por los meses de Agosto y Septiembre, respectivamente.

Como esta norma implica la implementación de procedimientos administrativos especiales, se faculta al Director del Servicio de Impuestos Internos para dictar instruccio-

nes en cuanto al cumplimiento de requisitos necesarios para la adecuada aplicación de la disposición señalada.

7. Se suspende a partir del 1º de Julio del presente año la reajustabilidad automática mensual de diversas subvenciones y aportes fiscales. La medida comprende a las subvenciones para la educación particular gratuita, al financiamiento fiscal de la educación superior y a las subvenciones para las instituciones colaboradoras del Servicio Nacional de Menores.

## CONCLUSION

Al dictar el presente conjunto de medidas, el Supremo Gobierno tiene el pleno convencimiento de que se han realizado las modificaciones técnicas necesarias para que nuestra economía recupere el vigor que la caracterizara en los años precedentes.

No debemos mover a engaño sugiriendo que estas medidas bastarán por sí solas para cambiar fundamentalmente la situación de nuestra economía en los próximos días. Los procesos económicos, para ser permanentes deben echar ondas raíces y los frutos solamente se observan tras algún tiempo de espera.

No podemos sustraernos al hecho de que nuestra economía es en la actualidad más pobre que lo que era hace un año.

Entre los factores principales que explican esta situación está la fuerte caída del precio de nuestros productos de exportación, las altas tasas de interés por nuestra deuda externa, y la alta tasa de desempleo que observamos en la actualidad.

No confiaremos en factores ajenos a nuestro dominio para esperar un alza del ingreso real. Debemos aceptar el hecho de ser una pequeña economía en el concierto mundial, y los precios que quieran pagar por nuestros productos están fuera de nuestro control. Solamente con mayor trabajo y ahorro lograremos crear una economía fuerte y vigorosa.

Es inobjetable que nuestra economía se encontraba en muy buenas condiciones para hacer frente a la recesión interna-

cional. La magnitud de esta recesión es sólo comparable a la de la Gran Depresión y nuestro país, pese al alto desempleo que exhibe en la actualidad, ha dispuesto de los resortes adecuados para que esta recesión sea sobrepasada de la manera más adecuada posible.

Estamos seguros de que las presentes modificaciones nos llevarán sostenidamente hacia un mejoramiento de la situación. Pero debo reiterar que no debemos esperar milagros. En los meses venideros no veremos que la situación cambie radicalmente, pero sí podemos esperar que hacia fines de año o comienzos del próximo nuestras exportaciones y la producción general y la tasa de desempleo comience a descender.

Este esfuerzo importante debe ser realizado por todos los chilenos.

El Gobierno ha entregado todas las herramientas para hacerlo, y ya nadie debe esperar nuevas condiciones para mejorar su situación particular, sino concentrarse en trabajar dentro del marco indicado.

La única preocupación especial del Gobierno estará como siempre con los más desposeídos, y para éstos pensamos que se han provisto a través de la red social las condiciones necesarias para que puedan sobrepasar este período difícil

**PRESENTACION DEL  
SR. MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y  
RECONSTRUCCION  
BRIGADIER GENERAL LUIS DANUS COVIAN**

**17, JUNIO, 1982**

El Supremo Gobierno ha dispuesto una serie de medidas dirigidas a acelerar el proceso de ajuste que la economía nacional está realizando.

La totalidad de ellas están inspiradas en la senda de una economía libre, abierta al comercio internacional en la cual los particulares tienen la vital responsabilidad de promover el desarrollo y el estado de velar por el bien común. Lo anterior no debe extrañar a nadie, ya que pilar básico de la estrategia de desarrollo del Gobierno es la política económica implementada a partir del 11 de Septiembre de 1973. Hoy ésta se reafirma nuevamente:

Los precios serán libres para así indicar la escasez de bienes y servicios.

Los aranceles serán parejos e iguales al 10%.

No se permitirá un déficit en las finanzas públicas, ya que esa es la garantía para mantener la inflación controlada.

El mercado de capitales a través de la libre tasa de interés será el mecanismo que permita canalizar el ahorro de la población.

No se favorecerá a grupos de presión sino que el estado continuará dictando normas de general aplicación.

Se continuará reduciendo el tamaño del Estado, especialmente en su rol productivo de forma de concentrar sus mayores esfuerzos en velar por los más necesitados.

El país tiene la voluntad de continuar por el camino del progreso, es por esto que el gobierno no alterará las políticas básicas que son las que han demostrado ser exitosas para hacer de Chile una gran Nación. La alteración en la paridad cambiaria y las medidas complementarias a ella que hoy se dan a conocer responden a la voluntad de hacer más rápido el ajuste del gasto

al menor ingreso nacional. Ellas no crean riqueza, son sólo ajustes que permitirán en un futuro no lejano, retomar la senda de progreso que el país conoció entre 1976 y 1981. Este progreso provendrá de la disciplina, trabajo y ahorro de todos los chilenos, garantizados a través de un marco global de estricto respeto al derecho de propiedad y a la libertad individual.

No debe esperarse una recuperación inmediata de la situación económica, por el contrario los meses que se avecinan serán difíciles.

En materia económica no hay milagros. En el corto plazo, observaremos que los precios de los bienes comerciales subirán. Asimismo, ciertos sectores productivos especialmente aquellos cuyos precios se determinan internamente no aumentarán su rentabilidad y por lo tanto se cerrarán algunas de esas actividades. La tasa de interés nominal subirá y los sueldos y salarios perderán poder adquisitivo.

Frente a lo anterior es necesario ser enfático al señalar que el gobierno no cederá ante las presiones que busquen controlar los precios, bajar artificialmente la tasa de interés, impedir el cierre de algunas actividades y en general alterar los fundamentos del progreso futuro.

Ahora bien, el ajuste al tipo de cambio nominal más la eliminación del reajuste en las remuneraciones, el equilibrio fiscal y una política monetaria neutra permitirán un aumento en la competitividad de la producción nacional. Esta se producirá gracias a los mejores precios para nuestras exportaciones y el encarecimiento de las importaciones, mejorándose así nuestra balanza comercial con la consiguiente mayor liquidez. Un aumento moderado en los precios y la mayor cantidad de dinero producirá una baja en la tasa real de interés, lo que reactivará la economía y disminuirá el desempleo.

Enfrentamos hoy un nuevo desafío, el gobierno no adoptará un nuevo paquete de medidas, por lo cual ahora corresponde a cada chileno a través de su acción particular colaborar en la superación de las dificultades del presente.

Finalmente, entre las medidas que S.E. el Presidente de la República ha ordenado realizar encargando especialmente al sus-

crito su cumplimiento, destaca la venta de empresas del estado. Entre éstas, se procederá a licitar nacional e internacionalmente a:

- Compañía de Aceros del Pacífico (CAP)
- Compañía de Teléfonos de Chile (CTC)
- Compañía Chilena de Electricidad (CHILECTRA)
- Compañía de Navegación Interoceánica
- Laboratorios Chile S.A.
- Telex Chile S.A.
- Banco Continental
- Paquete Accionario Copec

Asimismo, se ha dispuesto que las empresas del Estado efectúen una racionalización de su estructura de costos, especialmente en las remuneraciones, con el fin de aumentar su rentabilidad la que se ha visto deteriorada en los últimos meses.

**EXPOSICION MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION  
SOCIAL, MAXIMO SILVA BAFALLUY, SOBRE  
"SITUACION LABORAL ACTUAL", 17 DE JUNIO DE  
1982, A LAS SOCIAS DE CEMA CHILE REGION  
METROPOLITANA**

En esta exposición quisiera referirme, desde el ángulo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a la situación que está viviendo el país actualmente en materia laboral y al comportamiento que las autoridades esperan de los trabajadores, como consecuencia de las medidas económicas que el Gobierno está implementando.

Ustedes, como muchas mujeres de Chile, habrán notado que ha aumentado el número de personas que ha perdido su empleo y se preguntarán:

¿Por qué ha crecido la cesantía?

¿Por qué a una persona sin trabajo le cuesta tanto conseguir una ocupación?

¿Por qué tienen temor de perder su puesto muchos trabajadores?

Trataré de dar a conocer en forma simplificada las razones que explican esta situación.

Nuestro país funciona de la misma manera que cualquiera de las familias de ustedes. Tal como ustedes, tiene que trabajar, producir, vender su producto, y con el ingreso que obtiene puede comprar los bienes para satisfacer sus necesidades.

Así como ustedes ganan su dinero trabajando o vendiendo las cosas que hacen, el país gana su ingreso vendiendo las cosas que produce.

Es por eso que en Chile se produce cobre, vinos, manzanas, ropa, piezas de maquinarias, etc., ya que al vender estos bienes en el extranjero obtenemos un ingreso con el cual podemos comprar los remedios, alimentos y todas las cosas que nos hacen falta.

Ocurre sin embargo, que en el último tiempo el mundo ha entrado en una grave crisis. Hay lo que se llama una recesión mundial, y ésta nos afecta de manera muy directa.

Al estar los países desarrollados del mundo en depresión, nos compran menos productos. Cuando el país quiere vender el cobre, se encuentra con que el precio es mucho más barato que el del año pasado, y si alguien sale a vender nuestros productos agrícolas, se da cuenta que hay poco interés en comprarlos, y así podríamos seguir con muchos otros ejemplos.

El resultado de esto es que cada uno y todos los productores se ven en la necesidad de bajar los niveles de producción, o sea bajar las cantidades que producen y por tanto, de cerrar alguna de sus plantas y como lógica consecuencia de ello, despedir gente.

A esto hay que agregar otro fenómeno que ha influido de manera muy importante en aumentar el desempleo.

Si cualquiera de ustedes quiere comprar una radio o un televisor y no tiene plata, la pide prestada, compra lo que necesita y luego la va pagando de a poco, y si no puede pedir prestado, va donde el dueño de la tienda y le pide que le venda la radio en cuotas.

El país para poder crear fuentes de trabajo tiene que hacer exactamente lo mismo. Como no somos un país desarrollado, si queremos crear una nueva fábrica o una nueva industria, tenemos que pedir prestado el dinero para comprar las máquinas con las que montaremos las empresas y que servirá para dar trabajo a más gente.

Y aquí nos vemos enfrentados al mismo problema anterior. La recesión mundial hace que los países más ricos no tengan recursos sobrantes y por tanto ya no nos quieren prestar dinero. Al no recibirlo no tenemos como crear las empresas y por lo tanto no hay como crear nuevas fuentes de trabajo. De ahí que hoy en día se hace tan difícil encontrar un empleo.

Ustedes se preguntarán ¿qué puede hacer el Gobierno para cambiar esta realidad?

Primero que nada hay que tener conciencia que las causas del problema son externas y que por tanto, escapan al control del Gobierno.

Para poder enfrentar esta delicada situación, en la que nos ha colocado la crisis mundial, el Gobierno ha tomado una medi-

da, cuyo efecto más importante será detener el desempleo. Me refiero a la devaluación del peso. El dólar que costaba \$ 39 fue alzado a \$ 46.

El subir el precio del dólar significará que todos los productores que estaban enviando sus productos hacia afuera del país, o sea exportándolos, reciban un poco más de dinero por ellos.

Así por ejemplo, las señoras que hacen mantas tejidas, antes enviaban su producto fuera del país y desde Estados Unidos o de Alemania le pagaban, por ejemplo, 10 dólares por ellas. Se supone que alguien, en representación de estas señoras, tomaba estos 10 dólares, los llevaba al Banco Central y ahí los cambiaba por \$ 390. Ahora por esos mismos 10 dólares le van a dar \$ 460, es decir, su negocio mejoró. Lo mismo podemos decir va a ocurrir con los productores de fruta, de cobre, de pescado, de partes industriales, etc. Al mejorarle el negocio a estas personas estarán dispuestas a aumentar la producción, y por tanto a contratar más gente, y de esta manera se irá generando más empleo.

Todo esto será cierto, todo esto se hará realidad, siempre y cuando no suban los costos de producción y no haya sino una inflación menor en el país.

El que no suban los costos de producción y el que no haya inflación es responsabilidad de cada chileno y particularmente de ustedes, que son dueñas de casa.

Volvamos al ejemplo de la señora que hace mantas. Ella estará muy contenta si le pagan más por los artículos que hace. Querrá aumentar sus horas de trabajo e incluso podría pensar en contratar a otras personas para que le ayuden. Pero ¿qué ocurre si al mismo tiempo ve que le sube el precio de la tela, de la lana, del hilo, etc.? Si ello ocurre simplemente estará igual que antes y no estará dispuesta a trabajar más ni a darle empleo a las personas que en el ejemplo señalado le irían a ayudar.

Los productores nacionales se ven enfrentados a la misma situación. Hoy están dispuestos a contratar más gente y ampliar su producción, pero ¿qué ocurrirá si comienza a subir el precio de las materias primas, de la mano de obra, del capital, etc., es

decir de todos los recursos necesarios para producir? Lisa y llanamente verán que los aumentos de producción son imposibles de realizar y no ampliarán las plantas y, por tanto, no crearán nuevas fuentes de trabajo.

Es aquí donde ustedes pueden hacer un gran aporte para que se detenga el desempleo; este aporte consiste en tomar conciencia que en los próximos meses, no es conveniente hacer exigencias de alzas de remuneraciones, no obstante que algunas cosas hayan subido de precio.

El Gobierno ha tomado la delicada decisión de devaluar el peso, conciente de que el camino alternativo, que era rebajar los sueldos de los trabajadores chilenos, resultaba doloroso, e insostenible para los sectores más modestos.

Por lo tanto, ustedes deben hacer ver a los trabajadores la responsabilidad que tienen en contruibuir a que ello tenga éxito. Si durante el próximo período los trabajadores no solicitan alzas de sus sueldo y salarios, habremos dado un gran paso para salir de la difícil situación actual.

Hay algo más sin embargo, en lo cual ustedes pueden contribuir en forma importante para superar los problemas que vivimos.

Tal como se los comentaba hace un momento, habrán mayores fuentes de empleo y más trabajo en la medida en que no suban los precios, es decir en la medida en que no haya inflación.

Y nuevamente es de ustedes, dueñas de casa, de quienes depende que los precios no suban. Por ello, quisiera hoy pedirles de la manera más enfática, que procuren no comprar a quien les suba los precios. Son solamente algunos los artículos cuyos precios necesariamente deben subir.

Si ustedes ven que tal o cual comerciante sube indiscriminadamente todos sus precios, no le compren y manténganse en esa posición lo más posible. De esta manera estarán ayudando a que no haya inflación y por tanto, a que las personas que están cesantes encuentren trabajo más rápidamente.

Cabe a la ciudadanía adoptar así mismo, una tercera conducta frente a la devaluación.

El país como un todo tiene que realizar un ajuste, consistente en bajar sus niveles de consumo a la nueva realidad que está viviendo.

Todos los chilenos debemos entender que nuestro ingreso no es el mismo de antes y por tanto tenemos que gastar menos.

Sin embargo, el Gobierno está consciente de que hay sectores de la población, a los cuales no se les puede pedir que bajen sus niveles de consumo, porque están en lo mínimo. A estos sectores sólo cabe ayudarlos. Es por ello, que se han dispuesto distintos cursos de acción destinados a aliviar su situación.

En primer lugar se han tomado medidas orientadas a darle prioridad a las actividades intensivas en mano de obra y, por lo tanto, generadoras de empleo. Entre ellas, cabe destacar el subsidio a los empleadores que contratan un mayor número de trabajadores en su empresa, llamado Subsidio Adicional a la Contratación de Mano de Obra, y la reasignación de recursos, esto es, la reubicación de los dineros a proyectos que necesitan de gran cantidad de trabajadores para su ejecución.

Por ejemplo, si una Municipalidad tenía programado comprar un Computador y construir un camino, y dispone de recursos sólo para uno de estos proyectos, la Municipalidad deberá construir el camino, porque genera un mayor empleo.

El otro curso de acción consiste en otorgar subsidios que van en ayuda directa del desocupado y de las personas de escasos recursos. Entre estos subsidios cabe mencionar los siguientes:

1. **El Subsidio de Cesantía.** Este, lo reciben por un período máximo de 1 año, las personas que han perdido su empleo por causas ajenas a su voluntad. El monto de este subsidio fluctúa entre \$ 1.848 y \$ 4.158. En la actualidad el 90% de quienes están acogidos a este beneficio cobran esta última cantidad, ya que depende de las últimas remuneraciones de quien se acoge a él.

Este subsidio se solicita y se paga en la Caja de Previsión a la cual estuviere afecto el cesante, previa inscripción en la Municipalidad correspondiente a su domicilio.

2. **Programa de Empleo Mínimo.** Equivale a \$ 1.300\*, teniendo derecho a ingresar a él tanto los cesantes como los que buscan trabajo por primera vez.
3. **Subsidio Familiar.** Para todos los niños menores de 8 años de edad y madres embarazadas. El monto es de \$ 401,98, se solicita en la Municipalidad respectiva y se paga en las Agencias del Servicio de Seguro Social.
4. **Pensión Asistencial de Vejez e Invalidez.** Para todas aquellas personas carentes de previsión, en extrema pobreza. Este beneficio se solicita en la Municipalidad respectiva y se paga en las Agencias del Servicio de Seguro Social. A lo anterior, se agrega la alimentación en el jardín infantil y en la escuela y el programa Nacional de Alimentación Complementaria que entrega leche y mezclas protéicas a todos los niños menores de 8 años al momento del control de salud, en los Consultorios del Servicio Nacional de Salud.

Según estudios realizados por entidades especializadas, la suma de las prestaciones o subsidios que puede recibir una familia tipo o familia promedio de un trabajador cesante llega a los \$ 11.697 mensuales.

En el caso de la familia tipo de un trabajador independiente el monto alcanza a los \$ 6.498 mensuales, a los que por supuesto deben sumarse los ingresos que estos trabajadores reciban como consecuencia de la actividad independiente que desarrollen.

Cabe señalar a este respecto que el Gobierno y con mucho pesar, está notando que no todos los que pueden obtener estos beneficios están aprovechándolos total o parcialmente.

Es probable que muchos piensen que es complicado conseguirlos, que hay que hacer muchos trámites para ello, también es posible que personas muy modestas aún no conozcan o no conozcan bien estos derechos que le dan las leyes.

Es por ello que en nombre del Gobierno quiero pedirles a todas ustedes y a la ciudadanía en general que hagan un esfuer-

\* Desde el 1º de Julio, el Programa de Empleo Mínimo equivale a \$ 2.000.

zo junto a las autoridades, de difusión y promoción de estos subsidios para que ellos lleguen realmente a todos los chilenos que los precisan.

El apoyo del Estado a los más necesitados tiene su origen en el derecho de todos los habitantes de esta tierra a vivir dignamente. La decisión de que esto se concrete ha sido para nuestro Gobierno un imperativo y es cada vez más una realidad no obstante los transitorios problemas que nos afectan.

Así como nuestro gobernante ha tenido el coraje de tomar medidas técnicas correctivas en el momento oportuno, así también no cederá jamás cuando lo que esté de por medio sea el cumplimiento de la obligación moral de ir en auxilio de los más pobres.

Muchas Gracias.